

EL CENTENARIO DE CALDERON

BOLETIN OFICIAL DE SU JUNTA DIRECTIVA.

MADRID.—NÚM. 6.

LÚNES 28 DE MARZO DE 1881.

CALLE MAYOR, 120.

ACUERDOS

tomados por las comisiones y trabajos que realizaron las mismas.

COMISION EJECUTIVA.

(Continuacion.)

Constantemente esta comision activa la propaganda y trabajos para realizar el proyecto de fiestas, y al efecto en las últimas sesiones ha conferenciado con los senadores y diputados de Ultramar, que entusiastas se adhirieron al pensamiento de enaltecer la memoria del gran Calderon de la Barca; principiando por dirigir un telegrama á todas las autoridades y corporaciones oficiales y particulares de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, solicitando su cooperacion al objeto indicado.

Asimismo, la junta se puso de acuerdo con el señor marqués de Bondaña acerca de la parte que la grandeza debe tomar en el Centenario; conviniendo entre otras cosas, que concurren representación de la misma á la procesion cívica y que los Grandes hagan una exposicion de armaduras, estandartes, pendones, tapices y demás objetos de valor historico que posean en sus palacios.

Los representantes de las compañías de ferro-carriles en la última junta que celebraron en la comision ejecutiva, han convenido que harán una rebaja de un 45 por 100 en los billetes de todas clases para el público en general, y un 60 por 100 para las comisiones.

Se acordó proceder al nombramiento de juntas de distrito y de barrio en esta corte que se encarguen de organizar los festejos en aquellos, habiendo tambien acordado dirigir á los síndicos de los gremios de las diferentes industrias, una circular en igual sentido.

Para la fijacion de las bases que han de tenerse en cuenta al redactar el programa definitivo, se convocará muy en breve por el señor presidente del Consejo de ministros la junta general, pues así se acordó en la última sesion de la comision ejecutiva.

(Continuara.)

COMISION DE ARBITRIOS.

La siguiente circular, de que nos ocupamos en el último número, es la que se ha dirigido á los banqueros de Madrid y provincias solicitando su cooperacion para las fiestas:

Sr. D....

MADRID 16 marzo 1881.

La nacion española se dispone á honrar la memoria de uno de sus hijos más esclarecidos y predilectos,

y á rendir un tributo de admiracion al poeta y al soldado, al escritor y al sacerdote, al noble y al caballero que ha legado al mundo gallarda muestra de su saber, de su virtud, de su lealtad y de su patriotismo, á Don Pedro Calderon de la Barca, que es la personificacion más gloriosa de nuestra literatura dramática, y cuyo nombre se pronuncia en estranjera tierra con admiracion y con respeto. Las comedias, los dramas, las tragedias y los autos sacramentales de tan peregrino ingenio, ofrecen á los doctos estudios y enseñanzas siempre utilizables, y la rica y armoniosa versificacion de sus obras será en todos tiempos el encanto de la juventud. Dos siglos habrán trascurrido el 25 de mayo próximo, desde la muerte del autor de LA VIDA ES SUÑO, ocurrida en el mismo pueblo donde vió la luz primera, en el que era entonces y sigue siendo ahora la capital de España, y la gloria del insigne cultivador de las letras patrias adquiere cada día más universal renombre y celebridad más justa y merecida.

¿Permaneceremos los españoles, en esta ocasion, tibios ó indiferentes ante el ejemplo de otros pueblos que han consagrado suntuosos festejos y brillantes solemnidades á ensalzar los nombres inmortalizados en las páginas de la historia, y las obras más sobresalientes del entendimiento humano?

El clero, la prensa, la nobleza, la milicia, la industria y el comercio tienen el deber de acoplarse al movimiento general y de coadyuvar al éxito de las tareas nacionales. Todos los partidos y todas las clases están dispuestas á unirse en un solo pensamiento para honrar la memoria del ilustre dramaturgo, conocido en todos los pueblos cultos; pero es necesario que los españoles, sin distincion, contribuyamos con la inteligencia y con la iniciativa, con la fortuna ó con el trabajo, á dar mayor brillo y esplendor al segundo centenario del que fué en vida y después de muerte gloria y ornamento de la patria.

Las corporaciones populares, religiosas, academias científicas, industriales y mercantiles, responden al llamamiento de la opinion. El noble ejemplo de S. M. el rey, y la fecunda iniciativa de la asociacion de Escritores y Artistas, que se hizo eco de patrióticos deseos, están produciendo valiosos auxilios, adhesiones entusiastas é importantes ofrecimientos.

Abierta la suscripcion en el Banco de España, y admisible toda cantidad, por modesta que sea, en la caja central, sucursales y comisiones de este establecimiento de crédito, la junta publicará los nombres de los donantes y dará cuenta de los ingresos y gastos en la Gaceta de Madrid,

valiéndose de la oportuna y agradecida autorizacion otorgada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Dado el objeto altamente plausible de la suscripcion, y deseosa la junta de allegar los mayores recursos posibles, espera que V.... se servirá contribuir al mayor éxito de la misma.

Cómo españoles, amantes de las glorias nacionales, nos permitimos dirigir á V.... la presente invitacion, seguros de obtener su benévola acogida y su generosa ayuda para llevar á cabo la obra encomendada á todos los ciudadanos.

El presidente, Antonio Romero Ortiz.—El secretario, Modesto Fernandez y Gonzalez.

CIRCULAR

que ha dirigido el círculo de la Union Mercantil á los socios del mismo.

Nuestro distinguido amigo y socio: Nombrados en junta general para preparar y llevar á efecto los festejos con que esta sociedad ha de concurrir en los actos solemnes que conmemoren debidamente el Centenario del más universal de los ingenios españoles, el insigne Calderon de la Barca, hemos pensado con toda detencion la forma en que tal propósito merece cumplirse, y calculado, después de maduro exámen, los medios per virtud de los cuales nuestra aspiracion ha de ser un hecho, y habiendo llegado la hora de manifestar el fin que perseguimos, cumplenos decir que el círculo de la Union Mercantil, centro autorizado repetidamente con la representacion del comercio de esta ilustre villa, dejaría de custodiar por vez primera los grandes intereses que le está encomendado vigorizar y robustecer, si no ejecutara lo siguiente:

1.º Iluminar lo más brillantemente posible, durante los días dedicados á los festejos, la fachada del edificio que ocupa.

2.º Celebrar en sus salones, cualquiera de las noches de los referidos días, una velada literaria y musical que, á la vez que sirva de expansion y solaz al espíritu, dé motivo á recordar los principales fragmentos de las obras del inmortal Calderon, con especialidad las en que se ocupa de la industria y del comercio.

3.º Invitar á todos los comerciantes de Madrid para que pongan colgaduras en sus balcones, adornándolas con profusion de banderas, ostentando los colores nacionales, é iluminando sus tiendas y habitaciones durante las noches de los festejos.

4.º Rogar igualmente á los mismos asistan á la funcion cívica proyectada, á fin del que, haciendo la misma súplica á los gremios, y obse-



binando con ellos los estandartes y lemas que indique el nombre de aquellos, el comercio y la industria marítima formen numerosa y compacta falange que demuestre la justa consideración y el sincero afecto con que las clases mercantiles e industriales se adhieren á la manifestación general.

3.° Construir de acuerdo también con los gremios, una carroza alegórica que represente el comercio, la industria y la navegación, cuyos símbolos irán á la cabeza de los que concurren á la función cívica en la forma que anteriormente se indica.

Ahora bien; para realizar lo que dejamos espuesto, es preciso allegar algunos recursos que seguramente han de proporcionar á porfia el círculo de la Unión Mercantil y los gremios. A éstos nos dirigimos en circular aparte. En la presente tocamos hacerlo á nuestros consocios, y no dudando que Vd. comprenderá que la necesidad y la conveniencia aconsejan de consuno responder á este llamamiento, le rogamos señale al pie la cantidad con que se sirva coadyuvar á los fines repetidos. Tenemos la evidencia de que nuestra escitación se verá satisfecha por completo, y anticipándole las gracias, nos repetimos suyos afectísimos amigos y consocios S. S. Q. S. M. B.—Domingo Peña Villarejo, presidente.—Joaquín Reche.—Cefeirino Cano.—Isidoro Alonso.—Juan Antonio Pascual.—José Simón.—José Fernández Villasanté.—Martín Cabrian.—Dámaso Pereira.—Pedro Rodríguez.—Ángel Canosa.—Antonio de la Arena.—Rafael Lozano.—Manuel Zapatero.—Ricardo López Sabarri.—José Pérez Benito.—Mario Peroz.—Pelegrín Izaguirre.—Rafael de la Vega.—Ramon Sainz, secretario.

Madrid 26 de febrero de 1881.

PROGRAMAS

DE

DIFERENTES CORPORACIONES.

(Continuación.)

TRIBUNAL Y CONSEJO DE LAS ÓRDENES MILITARES.

Excmos. Sres.:

En la sesión celebrada por este consejo de las Ordenes Militares en 3 del actual, di conocimiento de la comunicación de VV. EE. e impresos que la acompañaban referentes á las disposiciones que se hubiesen adoptado para concurrir á las funciones del Centenario de Calderon, cuya comunicación se transcribió por acuerdo del consejo á los presidentes de los capítulos de las ordenes militares.

Con fecha 7 del actual han contestado los de las ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara lo siguiente:

«Comisión permanente de la orden de Santiago.—Excmo. Sr.—En el día de anteayer fué en mi poder la comunicación de ese consejo del 3 del corriente mes, y en el de ayer se dió su cuenta á la comisión permanente de la orden de Santiago del referido escrito e impreso que la acompañaba; no siéndole materialmente posible acordar nada definitivo en el acto más que la asistencia del capítulo con sus miembros á las honras que se celebren

por el alma del que fué nuestro inclito hermano, D. Pedro Calderon de la Barca, determinó nombrar una comisión, compuesta de los escelentísimos señores marqués de Casa-Irujo, D. Ángel Alvarez de Araujo y Cuéllar y el duque de Baena, para que se entiendan con ese consejo, con nuestras ordenes hermanas y con la junta organizadora del Centenario, á fin de acordar la parte que pueda tomar la orden, ó sus caballeros, en la fiesta que se prepara.

«La comisión puede asegurar á V. E., en nombre de la orden, que desea y procurará contribuir al esplendor del Centenario, hasta donde sus medios alcancen.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 7 de febrero de 1881.—El presidente, marqués de la Habana.»

«Real y militar orden de Calatrava. Sermo. Sr.—En contestación á la comunicación de V. E., fecha 3 del corriente, á la que acompaña el programa para las fiestas que se proyectan hacer con motivo del Centenario de Calderon de la Barca, debo manifestarle: que encuentro dificultades inmensas para corresponder á muchos de los puntos que se refieren en dicho programa con respecto á las ordenes militares. Sin embargo, veremos lo que puede hacerse, creyendo desde luego interpretar los sentimientos religiosos de la de Calatrava, diciendo á V. A. que su representación se hará pública en todo acto religioso, á lo que se prestará tanto más gustosa, cuanto al talento y justa fama del inmortal Calderon de la Barca reúne el haber pertenecido á la orden militar de Santiago.

«Dios guarde á V. A. muchos años.—Madrid, 7 de febrero de 1881.—El conde de Puñonrostro.»

«Orden militar de Alcántara.—Escelentísimo señor.—Contestando á la comunicación de V. E., fecha 3 del corriente, recibida el 4, y en la cual se traslada la que dirigió á ese tribunal la comisión ejecutiva del Centenario de Calderon, debo manifestarle que, en la imposibilidad de que este capítulo tome parte en la solemnidad que se prepara, en la forma que en el programa que para la misma se indica, por circunstancias especiales; pero deseando á la vez rendir un justo tributo á la memoria del insigne Calderon, gloria de nuestra patria, ofrece esta corporación su asistencia en todo acto religioso, con tanto mayor gusto, cuanto que aquel ilustre vate perteneció á una de nuestras ordenes militares.—Dios guarde á V. E. muchos años.

«Madrid, 7 de febrero de 1881.—El comendador mayor, marqués de Oviéco.»

En vista, y de conformidad con el consejo, tengo el honor de comunicar á VV. EE. las preinsertas contestaciones á los efectos oportunos.

Dios guarde á VV. EE. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1881.—Juan Alvarez de Sotomayor.

EE. SS. Presidentes de la comisión ejecutiva del Centenario de Calderon.

Excmos. Sres.:

Con fecha 12 del presente ha contestado el Excmo. señor lugarteniente general de la orden de Montesa, al

oficio relativo á las fiestas del Centenario de Calderon, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Contestando al atento oficio de V. E. en que por acuerdo del consejo me transcribe la comunicación que le ha dirigido la comisión ejecutiva del Centenario de Calderon, relativa á la participación que las ordenes militares hayan de tomar en dicha solemnidad, debo participarle que se ha nombrado una comisión compuesta de los señores marqués de Jura-Real, D. Ramon Sanchiz y D. Antonio Salvador Monserrat, para que en representación de nuestra Orden de Montesa se entiendan con ese consejo y con las demás ordenes militares, nuestras hermanas, en todo lo referente á dicha solemnidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de febrero de 1881.—El conde de Pinohermoso.»

Lo que tengo el gusto de transcribir á VV. EE. como lo hice de las de las otras ordenes militares en 10 del actual para los fines consiguientes.—Dios guarde á VV. EE. muchos años.—Madrid 16 de febrero de 1881.—Juan Alvarez de Sotomayor.

Excmos. Sres. presidentes de la comisión ejecutiva del Centenario de Calderon de la Barca.

SOCIEDAD GEOGRAFICA

DE MADRID.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de participar á V. E. que esta sociedad ha acordado conmemorar con solemne sesión pública el Centenario de D. Pedro Calderon de la Barca.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de febrero de 1881.—El presidente, A. Cánovas del Castillo.

Excmo. Sr. Presidente de la junta organizadora del Centenario de Calderon.

REAL ACADEMIA

DE MEDICINA.

Excmo. Sr.:

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: Tengo la honra de contestar á la atenta comunicación de V. E., fecha 26 de enero próximo pasado, manifestándole que esta real academia no ha encontrado, por ahora, otro medio de contribuir, como lo desea vivamente, á la festividad nacional del Centenario de Calderon, que la asistencia de los señores académicos á los actos que lo requieran, y el donativo que fijará oportunamente, sin perjuicio del que sus individuos estimen hacer personalmente.

Todo lo cual pongo en conocimiento de V. E. para su inteligencia y efectos convenientes, aprovechando esta ocasión para reiterarle la seguridad de mi particular afecto y ofrecerme atento S. S. Q. B. S. M.—El presidente, marqués de San Gregorio.

Madrid 4 de febrero de 1881.

Excmo. Sr. Presidente de la comisión ejecutiva del Centenario de Calderon.

COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID.

Excmo. Sr.:

La junta de gobierno de este ilustre colegio ha acordado celebrar el Centenario de Calderon regalando una obra, que se designará en su día, á cada uno de los alumnos de las asignaturas de Derecho, que hubieren obtenido en el curso anterior nota de sobresaliente y que nombren por eleccion los alumnos de cada una de las asignaturas respectivas que hayan sido calificados con dicha nota.

Asimismo debo manifestar á V. E. que para representar al Colegio en la comision ejecutiva se ha designado al decano D. Eugenio Montero Rios, y como suplente al tesorero D. Julian de Mendieta.

Por ultimo, só considerarán individuos que han de formar parte de la comision que ha de entender en las fiestas del Centenario, todos los vocales de la junta de gobierno de este colegio.

Lo que por acuerdo de la misma me apresuro á comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de febrero de 1881.—El secretario, Ignacio Suarez Garcia.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz, presidente de la comision ejecutiva del Centenario de Calderon.

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID.

Excmo. Sr.:

En vista de la atenta comunicacion de V. E., fecha 26 de enero último, se ha reunido la junta directiva de este Colegio y acordado abrir una suscripcion entre los individuos de la clase para contribuir con su producto á la solemnidad de las fiestas proyectadas con motivo del Centenario de Calderon de la Barca, así como asistir en corporacion á los actos para que fuere invitada.

Tengo la honra de ponerlo en conocimiento de V. E. á los fines convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 10 de febrero de 1881.—Francisco Morillo y Leon.

Excmo. Sr. Presidente de la comision ejecutiva del Centenario de Calderon.

GASPAR, EDITORES.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion. Deseosa esta casa editorial de cooperar, en la medida de sus fuerzas, al mayor brillo de las fiestas del Centenario del ilustre Calderon de la Barca, hemos decidido poner en conocimiento de la junta que Vd. tan dignamente preside, que estamos dispuestos á hacer gratuitamente todas las impresiones que consideren necesarias la comision ejecutiva del Centenario, la de la Prensa y la del Ateneo de Madrid, comprendiendo en ellas desde los

prospectos hasta los libros, siempre que se nos facilite el papel necesario.

Además, durante las fiestas iluminaremos nuestro establecimiento, presentando al público el retrato de Calderon, y en los dias del Centenario se venderá en nuestra libreria tan sólo una edicion especial que haremos de la obra inmortal de Calderon, LA VIDA ES SUEÑO.

Ponemos además á disposicion de esa junta nuestro establecimiento, si se juzgase útil para algo.

Al tener el honor de manifestar á Vd. esto, nos ofrecemos sus seguros servidores Q. B. S. M.—Gaspar, editores.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE HIDROLOGIA MÉDICA.

Excmo. Sr.:

Esta sociedad tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que se asocia con la mayor complacencia y la más franca sinceridad, en la escasa importancia de sus recursos y valia, á la idea patriótica de honrar la memoria del eminente genio español D. Pedro Calderon de la Barca, cuya junta central preside dignamente V. E., manifestándole al mismo tiempo que en sesion de 11 del actual ha acordado nombrar su representante cerca de la misma, al Illmo. Sr. D. Marcial Taboada de la Riva, presidente de su comision de publicaciones.

Lo que tiene el gusto y la honra de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 12 de febrero de 1881.—El presidente, Manuel Ruiz de Salazar.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz, presidente de la junta central del Centenario de Calderon.

CASINO

DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA.

Muy señor nuestro y de nuestra consideracion más distinguida: Nombrados los individuos que suscriben por la junta directiva de su partido para constituir un nuevo Casino, refundiendo en él y tomando por base la antigua Tertulia, tienen en tal estado sus trabajos que, disuelta esta en cierto punto, y aun no constituido aquel definitivamente, se ven en la imposibilidad, con harto sentimiento ciertamente, de corresponder á los patrióticos deseos que V. manifiesta en su atento B. L. M. de 23 del actual.

Abriegan sin embargo, la fundada esperanza de que para la época en que han de celebrarse las fiestas del Centenario, tengan ya constituido el nuevo Casino y pueda este asociarse á ellas, rindiendo en la medida de sus fuerzas un justo tributo de admiracion y cariño á la memoria del insigne poeta en cuyo honor se celebran.

Quedan de V. A. S. S. Q. B. S. M.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—M. de Llano Persi.—José M. Garcia Alvarez.—S. Saulate.

Madrid, febrero 23 de 1881.

Excmo. Sr. Presidente de la comision ejecutiva del Centenario de Calderon.

ATENEO MEDICO-ESCOLAR.

Deseoso este Ateneo de contribuir al mayor esplendor de las fiestas dedicadas á la memoria del inmortal D. Pedro Calderon de la Barca, y nombrados or el mismo para su representacion en el referido acto, cábenos la honra de poner en su ilustrado criterio que en la sesion verificada hoy ha quedado acordado, siguiendo en un todo á los demás centros de instruccion, tomar parte en las mismas, en la forma siguiente:

1.º Suscribirse con una cantidad, que será votada á la mayor brevedad, para los gastos generales.

2.º Asistir á la procesion cívica que la comision ejecutiva organice en la forma y con las insignias que la misma determine.

Y 3.º Celebrar una sesion solemne y pública en una de las salas de la facultad de Medicina.

Lo que pongo en su conocimiento á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 8 de febrero de 1881.—Por la comision, Cayetano Sainz.—Antonio Riestra.

Señor secretario de la comision ejecutiva del Centenario de Calderon.

CIRCO DE PRICE.

Excmo. señor:

He recibido su atenta carta del 7 del que rije, y en su contestacion debo manifestarle que me encuentro dispuesto á secundar con mis escasas fuerzas, los trabajos de esa ilustrada comision para celebrar, con la pompa que el caso requiere, el Centenario del inmortal dramático Calderon de la Barca, para lo que pongo á su disposicion mi local y mi persona.

Al mismo tiempo ofrezco dar un baile en el estenso y magnifico salon de este circo, cuyos productos, que pueden ser de alguna importancia, queden, despues de deducidos los gastos, que son de poca monta, á favor en completo de esa digna comision, la que, para dar más brillo y mayores rendimientos, podria dar los billetes y localidades.

Del mismo modo ofrezco mi local para un concierto ó funcion ecuestre.

Si alguno de estos espectáculos cree esa comision debe ponerse en práctica, ruego se sirva ponerla en mi conocimiento á la mayor brevedad con objeto de disponer lo necesario.

Y ofreciéndome de nuevo en todo y por todo, se repite S. S. S. Q. B. S. M.—W. Parish

Hoy 12 de febrero de 1881.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

ATENEO

ANTROPOLÓGICO-ESCOLAR.

Excmo. Sr.:

En la sesion celebrada por este Ateneo, el domingo 16 del actual, á

las diez de la mañana en su local (Tres Cruces, 2.ª pral. dcha.) y á propósito del socio del mismo Sr. Picatoste (D. César) se ha acordado, ya que su carácter puramente médico y sus escasos recursos no le permiten el solemnizar como quisiera por sí sola, como otras sociedades e' Centenario de Calderon, el adherirse al pensamiento de la sociedad que V. E. tan dignamente dirige.

Lo que tengo la alta honra de participarle, con inclusion de una relacion nominal de los individuos que componen este Ateneo, creyéndonos muy satisfechos si podemos contribuir en algo á dar mayor brillo á tan patriótico acto, ofreciendo á V. E. las escasas fuerzas con que cuenta esta naciente sociedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 23 de enero de 1881.—El presidente del Ateneo, Juan Max.

Excmo. Sr. Presidente de la sociedad de Escritores y Artistas.

ACADEMIA

JURÍDICA DE MADRID.

Excmo. Sr.:

Por acuerdo de la junta directiva, y en nombre de la Academia, tengo el honor de poner en su conocimiento que esta academia se adhiere en un todo al pensamiento de celebrar el Centenario de nuestro inmortal Calderon, para cuyo objeto puede disponer de nuestro pequeño pero entusiasta y decidido concurso.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 10 de enero de 1881.—El secretario primero, José Fernandez Mendiburu.

Excmo. Sr. Presidente de la asociacion de Escritores y Artistas.

ATENEO MEDICO-ESCOLAR.

Excmo. Sr.:

La corporacion escolar médica, con cuya direccion nos honramos, ha acordado por unanimidad, en junta general ordinaria del 17 del corriente, ofrecer á esa comision organizadora su humilde cooperacion en el digno y elevado pensamiento del Centenario de nuestro inmortal Calderon de la Barca.

Lo que en nombre de la junta directiva tengo el honor de poner en su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de diciembre de 1880.—El secretario general, Adrian Garcia Lopez.

Excmo. Sr. Presidente de la sociedad de Escritores y Artistas.

ORFEON DE MADRID.

Habiendo llegado á noticia de esta sociedad coral, que la corporacion de Escritores y Artistas se propone celebrar dignamente el segundo Centenario de la muerte del insigne poeta D. Pedro Calderon de la Barca, y deseando contribuir el Orfeon de Madrid al mayor lucimiento y es-

plendor de las fiestas que se proyectan, la junta directiva del mismo ha acordado ofrecer los trabajos que pueda prestar el Orfeon, pudiendo creer la comision organizadora de dicha solemnidad que no omitirá sacrificio alguno por hacer cuanto esté en su mano, al objeto de realzar con sus escasas fuerzas las fiestas que se preparan en honor del ilustre poeta dramático.

Lo que en nombre de la junta directiva tengo el gusto de participar á Vd. para su conocimiento.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Madrid 10 de enero de 1881.—El secretario, Agustin Cortijo y Vidal.

Sr. Presidente de la sociedad de Escritores y Artistas.

LICEO ESCOLAR MATRITENSE.

Deseosa la juventud escolar perteneciente á este Liceo de contribuir en su modesta esfera con todo su brio, actividad y energia á la solemne conmemoracion del Centenario del principe de nuestros poetas dramáticos, el inmortal D. Pedro Calderon de la Barca, ha nombrado una comision compuesta de los que suscriben con objeto de que la represente en todos los actos que se refieran á tan laudable y civilizadora proposito.

Por lo que tienen el honor de manifestar á V. E. en nombre de la asociacion que representan, el deseo de que conste su adhesión en el noble y patriótico pensamiento iniciado por la Sociedad de Escritores y Artistas de celebrar solemnemente en el mes de mayo próximo el segundo Centenario de tan esclarecido español.

Lo que creen de su deber el participar á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento de esa dignísima comision, rogándole al mismo tiempo les designe á qué comision ó seccion tienen que agregarse.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de enero de 1881.—Antonio Guerra y Alarcon.—Carlos Maria Diaz Valero.—Julio Nombela (hijo).

Excmo. Sr. Presidente de la comision central para la celebracion del Centenario á Calderon.

SOCIEDAD

GINECOLÓGICA ESPAÑOLA.

La sociedad Ginecológica Española, inspirándose en los más altos sentimientos de amor á la literatura patria, y deseosa de rendir un justo homenaje de respeto á la memoria de los esclarecidos ingenios que supieron conquistarse un glorioso título en la república de las letras, tiene el honor de rogar á V. E. admita su modesta cooperacion para solemnizar el Centenario del principe de nuestros poetas, el inmortal D. Pedro Calderon de la Barca.

En nombre, pues, de la referida sociedad, tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. que esta se adhiere en un todo al pensamiento y decisiones de la comision que V. E. preside, poniéndose desde luego á las órdenes de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 5 de febrero de 1881.—El presidente, Francisco Alonso.

Excmo. Sr. Presidente de la comision organizadora del Centenario de Don Pedro Calderon de la Barca.

IMPRESA Y LITOGRAFIA

DE NICOLÁS GONZALEZ.

Excmo. Sr. Presidente de la comision para las fiestas del Centenario de Calderon:

Muy señor mio de toda mi consideracion. Cumpliendo el acuerdo tomado por esa ilustre comision, de que es V. E. dignísimo presidente, tengo el mayor gusto en participarle que hace ya tiempo tengo en preparacion, en mis tableros litográficos, una obra destinada á conmemorar el Centenario del más grande de los poetas dramáticos españoles. Dicha obra, que espero no desmerecerá de la grandeza del acto nacional que prepara esa comision, contiene la más bella de las creaciones de nuestro poeta, LA VIDA ES SUEÑO, acompañada de oportunos trabajos criticos, de documentos inéditos y desconocidos y de numerosas ilustraciones.

Tengo encargada á eminentes artistas españoles la ilustracion de la obra; español es el papel en que se está tirando; españoles los caracteres y español cuanto á el a se refiere. Creo con esto dedicar á mi patria y á Calderon, ya que no un monumento de las artes tipo-litográficas nacionales, á lo ménos el mayor esfuerzo realizado en este sentido dentro de España. Tales son mis propósitos; tales mis deseos. Espero del éxito lo demás.

Mas tambien espero mucho de esa comision que V. E. preside. Deseo que me permita dedicarle la obra que edito, para que la alta autoridad que le confiere la pública opinion, venga en apoyo de mi empresa, en la que pongo sacrificios que quisiera fuesen gratos á mi pais y á las dignas personas que forman esa comision á la cual desearia hiciese V. E. presente mis propósitos.

Con este motivo saluda á V. E. respetuosamente S. S. Q. B. S. M.—Nicolás Gonzalez.

Madrid 14 de febrero de 1881.

SOCIEDAD

DE SOCORROS MÚTUOS DE PELUQUEROS Y BARBEROS DE MADRID.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

Muy señor mio: En junta general celebrada el viernes 21 del corriente por la sociedad de socorros mútuos de Peluqueros y Barberos, y propuesto por el secretario de la misma Martinez Larrea, se aprobó por unanimidad abrir una suscripcion entre los asociados para contribuir al mayor esplendor del Centenario de Calderon.

Cuando se realice la suscripcion se entregará la cantidad á la comision que corresponda.

Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. de orden del presidente.—El secretario primero, Florencio Martinez Larrea.

Madrid 24 de enero de 1881.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Mayor, 120.